



ReICAZ

Real e Ilustre Colegio de
Abogados de Zaragoza

CENTRO PENITENCIARIO DE DAROCA

Sr. Director

Ctra. Nombrevilla, s/n

50360-DAROCA

Zaragoza, 12 de marzo de 2020.

Sr. Director.

En lo que atañe a la situación actual y a las actuaciones a realizar para limitar la propagación del virus COVID-19, este Colegio sugiere que, en relación a las intervenciones de los letrados y letradas, en su desempeño profesional en las dependencias del Centro Penitenciario que dirige, se exija y se vele por la seguridad en la salud de dichos profesionales, siéndoles de aplicación las cautelas que se recomienden por las autoridades sanitarias a los funcionarios públicos en el desempeño de las actuaciones de que trate.

Agradeciendo su atención, quedo a su disposición para todo lo que, desde este Colegio, podamos ayudar en esta materia. Un cordial saludo.

Fdo.: Antonio Morán Durán
DECANO DEL REICAZ

